

El COTS Madrid se reúne con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid

Este martes 5 de noviembre representantes del COTS Madrid mantuvieron una reunión con el director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad, Pedro Irigoyen Borja.

Los representantes del COTS Madrid quisieron trasladar al director general las demandas de los profesionales del Trabajo Social que desarrollan su labor en el ámbito judicial.

En la reunión se trataron temas relativos a la futura incorporación de trabajadores/as sociales en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la necesidad de formación especializada y continua de los/as trabajadores/as sociales forenses y la voluntad de colaboración de ambas partes.

7 de noviembre de 2019

Pedro Irigoyen, director general recibió a la vicedecana Ana García Montero, la tesorera Marta Cubero y Francisco García Cano, director-gerente, que acudían en representación del Colegio.

Durante la reunión, que se desarrolló en un tono cordial y con un espíritu de colaboración por las dos partes, Irigoyen transmitió la voluntad de mantener una relación estrecha con el Colegio fijando nuevas reuniones de trabajo en un futuro próximo.

El director general quiso informar del momento actual y marcha del proyecto de incorporación de los trabajadores/as sociales en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IML), que se prevé entre en funcionamiento próximamente y donde se ampliará el número de trabajadores/as sociales y psicólogos/as.

El Colegio, por su parte, trasladó la demanda de los y las trabajadores/as sociales forenses de incorporar a los propios profesionales del Trabajo Social en puestos de responsabilidad en el futuro IML y el establecimiento de protocolos definidos, e insistió en la creación de jefaturas específicas de Trabajo Social. Este interés fue mantenido por parte del director general, tal y como ya se transmitió en anteriores reuniones.

Asimismo, el director general expresó su acuerdo con los motivos expresados por el COTS sobre la obligatoriedad de colegiación como garantía profesional y para la ciudadanía.

Por las dos partes se puso de manifiesto las demandas de los y las trabajadores/as sociales forenses en cuanto a formación especializada y continua, dada la complejidad y alta responsabilidad del trabajo que desempeñan, la predisposición del Colegio de colaborar con acciones formativas que contribuyan al eficiente desempeño profesional destacando como muy necesaria que cuenten con unos conocimientos específicos tras la inmediata contratación.

También y en esta línea, por parte del Colegio se informó sobre la futura Acreditación como experto/a Trabajo social forense que reconoce y pone en valor la amplia formación y dilatada amplia experiencia profesional con la que cuentan muchos/as de los y las trabajadores sociales de Justicia.